



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Edafología y Química Agrícola	
DEPARTAMENTO Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Efecto de los incendios forestales en las propiedades del suelo, con especial mención en el estudio de las propiedades biológicas del suelo relativas a abundancia, actividad y diversidad microbianas del suelo en el ámbito forestal.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12 de agosto de 2019	B.O.E. Nº 204 del 26 de agosto de 2019	Nº DE LA PLAZA 2/28/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 10 de Septiembre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: Jorge Mataix Solera

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Lorena M. Martínez Zavala

Vocal primero/a,

Fdo.: David Badía Villas

Vocal segundo/a,

Fdo.: Fuensanta García Orenes

Vocal tercero/a,

Fdo.: Antonio Jordán López



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Concurso de Profesor Titular de la Universidad de Sevilla. Plaza 2/28/19.
Área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola. Adscrita al departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola. (Convocatoria: Resolución rectoral 12/08/2019-BOE:26/08/2019)

1. Historial académico adecuado al perfil de la plaza

- a) Titulación académica
- b) Tesis doctoral
- c) Becas predoctorales y postdoctorales

Puntuación: hasta un máximo de 5 puntos

2. Historial y experiencia docente en el perfil de la plaza:

- a) Años de experiencia docente y puestos docentes desempeñados
- b) Evaluaciones positivas de la calidad de su actividad docente
- c) Curso de formación docente recibidos
- d) Publicaciones docentes
- e) Proyectos de innovación docente
- f) Dirección de trabajos académicos (Tesis Doctorales, Trabajos Fin de Grado y Fin de Master, etc)
- g) Otros méritos docentes

Puntuación: hasta un máximo de 25 puntos

3. Historial y experiencia investigadora en el perfil de la plaza

- a) Participación en proyectos de investigación
- b) Artículos en revistas indexadas y otras revistas
- c) Publicación de libros y capítulos de libros
- d) Estancias en centros de investigación
- e) Participación y aportaciones en congresos
- f) Otros méritos en investigación

Puntuación: hasta un máximo de 25 puntos

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad

- a) Contratos o convenios de investigación con Instituciones o empresas
- b) Jornadas, demostraciones, conferencias y seminarios
- c) Experiencia profesional
- d) Otros méritos en transferencia de conocimiento

Puntuación: hasta un máximo de 5 puntos

5. Historial y experiencia en gestión universitaria

- a) Cargos unipersonales
- b) Puestos de coordinación universitaria
- c) Otros méritos en gestión

Puntuación: hasta un máximo de 5 puntos

6. Capacidad para la exposición y el debate

Puntuación: hasta un máximo de 10 puntos



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza

Puntuación: hasta un máximo de 10 puntos

8. Adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza

Puntuación: hasta un máximo de 10 puntos

9. Otros méritos

- a) Premios a la formación y/o a las actividades académica o científica
- b) Otras titulaciones académicas
- c) Cursos de especialización

Puntuación: hasta un máximo de 5 puntos